

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2021/157 DE LA COMISIÓN

de 9 de febrero de 2021

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 en lo que respecta a las válvulas industriales, los procedimientos de soldeo, los equipos para sistemas de refrigeración y bombas de calor, las calderas piro-tubulares, las tuberías metálicas industriales, el cobre y las aleaciones de cobre, los equipos y accesorios para GLP y los dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 12 de la Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾, se presume que los equipos a presión o los conjuntos contemplados en el artículo 4, apartados 1 y 2 de dicha Directiva que sean conformes con normas o partes de normas armonizadas cuyas referencias hayan sido publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea* cumplen los requisitos esenciales de seguridad de dichas normas o partes de las mismas indicados en su anexo I.
- (2) Mediante la carta M/071, de 1 de agosto de 1994, la Comisión solicitó al Comité Europeo de Normalización (CEN) que elaborara, en relación con los equipos a presión, las normas relativas a los productos y las normas de carácter horizontal en apoyo de la Directiva 97/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽³⁾. Dicha Directiva fue sustituida por la Directiva 2014/68/UE sin modificar los requisitos esenciales de seguridad contemplados en el anexo I de la Directiva 97/23/CE.
- (3) Basándose en la solicitud M/071 y con la finalidad de plasmar el estado actual de la técnica, el CEN revisó y modificó algunas de las normas existentes. Concretamente, revisó las normas armonizadas EN ISO 4126-3:2006, EN 12542:2010 y EN 13175:2014, que dieron lugar a la adopción de las normas armonizadas EN ISO 4126-3:2020, sobre dispositivos de seguridad, y EN 12542:2020 y EN 13175:2019+A1:2020, sobre equipos y accesorios para GLP; la norma armonizada EN 12735-1:2016, que dio lugar a la adopción de la norma armonizada EN 12735-1:2020, sobre cobre y aleaciones de cobre; y la norma armonizada EN 12953-5:2002, que dio lugar a la adopción de la norma armonizada EN 12953-5:2020, sobre calderas piro-tubulares. El CEN también revisó las normas armonizadas EN 14276-1:2006+A1:2011 y EN 14276-2:2007+A1:2011, que dieron lugar a la adopción de las normas armonizadas EN 14276-1:2020 y EN 14276-2:2020, sobre equipos a presión para sistemas de refrigeración y bombas de calor, así como la norma armonizada EN ISO 15620:2000, que dio lugar a la adopción de la norma armonizada EN ISO 15620:2019, sobre soldeo.
- (4) Además, revisó y modificó varias normas armonizadas sobre válvulas industriales. Se trata de las normas armonizadas EN ISO 16135:2006, EN ISO 16136:2006, EN ISO 16137:2006, EN ISO 16138:2006, EN ISO 16139:2006 y EN ISO 21787:2006. El CEN revisó también la norma armonizada EN 16767:2016, que dio lugar a la adopción de la norma armonizada EN 16767:2020, sobre válvulas industriales;
- (5) Asimismo, modificó asimismo las normas armonizadas EN 13480-2:2017 y EN 13480-3:2017, sobre tuberías metálicas industriales.

⁽¹⁾ DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

⁽²⁾ Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la armonización de las legislaciones de los Estados miembros sobre la comercialización de equipos a presión (DO L 189 de 27.6.2014, p. 164).

⁽³⁾ Directiva 97/23/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de mayo de 1997, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre equipos a presión (DO L 181 de 9.7.1997, p. 1).

- (6) La Comisión ha evaluado, junto con el CEN, si dichas normas sobre equipos a presión modificadas o revisadas por el CEN se ajustan a la solicitud M/071.
- (7) Las normas sobre equipos a presión modificadas o revisadas por el CEN responden a las exigencias que tienen la intención de cubrir y que se mencionan en el anexo I de la Directiva 2014/68/UE. Procede, por tanto, publicar las referencias de dichas normas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
- (8) Es necesario publicar las referencias de versiones modificadas o revisadas de las normas EN 12542:2010, EN 12735-1:2016, EN 12953-5:2002, EN 13175:2014, EN 13480-2:2017, EN 13480-3:2017, EN 14276-1:2006+A1:2011, EN 14276-2:2007+A1:2011, EN 16767:2016, EN ISO 15620:2000, EN ISO 16135:2006, EN ISO 16136:2006, EN ISO 16137:2006, EN ISO 16138:2006, EN ISO 16139:2006, EN ISO 21787:2006 y EN ISO 4126-3:2006. Por consiguiente, es necesario retirar del *Diario Oficial de la Unión Europea* (*) las referencias de las normas EN 12542:2010, EN 12735-1:2016, EN 12953-5:2002, EN 13175:2014, EN 13480-3:2017, EN 14276-1:2006+A1:2011, EN 14276-2:2007+A1:2011, EN 16767:2016, EN ISO 15620:2000, EN ISO 16135:2006, EN ISO 16136:2006, EN ISO 16137:2006, EN ISO 16138:2006, EN ISO 16139:2006, EN ISO 21787:2006 y EN ISO 4126-3:2006.
- (9) Con el fin de dar a los fabricantes tiempo suficiente para adaptar sus productos a las versiones modificadas o revisadas de las normas armonizadas sobre válvulas industriales, procedimientos de soldeo, equipos para sistemas de refrigeración y bombas de calor, calderas pirotubulares, tuberías metálicas industriales, cobre y aleaciones de cobre, equipos y accesorios para GLP y dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva, es necesario aplazar la retirada de las referencias de dichas normas.
- (10) En el anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 de la Comisión (°) figuran las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/68/UE. Deben incluirse en ese anexo las referencias de las normas armonizadas EN ISO 4126-3:2020, EN 12542:2020, EN 12735-1:2020, EN 12953-5:2020, EN 13175:2019+A1:2020, EN 13480-3:2017, EN 13480-3:2017/A2:2020, EN 13480-3:2017/A3:2020, EN 14276-1:2020, EN 14276-2:2020, EN ISO 15620:2019, EN ISO 16135:2006, EN ISO 16135:2006/A1:2019, EN ISO 16136:2006, EN ISO 16136:2006/A1:2019, EN ISO 16137:2006, EN ISO 16137:2006/A1:2019, EN ISO 16138:2006, EN ISO 16138:2006/A1:2019, EN ISO 16139:2006, EN ISO 16139:2006/A1:2019, EN 16767:2020, EN ISO 21787:2006 y EN ISO 21787:2006/A1:2019.
- (11) En el anexo II de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 figuran las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo a la Directiva 2014/68/UE que se retiran del *Diario Oficial de la Unión Europea*. Las referencias de las normas armonizadas EN 12542:2010, EN 12735-1:2016, EN 12953-5:2002, EN 13175:2014, EN 13480-3:2017, EN 14276-1:2006+A1:2011, EN 14276-2:2007+A1:2011, EN 16767:2016, EN ISO 15620:2000, EN ISO 16135:2006, EN ISO 16136:2006, EN ISO 16137:2006, EN ISO 16138:2006, EN ISO 16139:2006, EN ISO 21787:2006 y EN ISO 4126-3:2006 deben incluirse en ese anexo.
- (12) La referencia de la norma armonizada EN 13480-2:2017 y las referencias de sus modificaciones EN 13480-2:2017/A1:2018, EN 13480-2:2017/A2: 2018 y EN 13480-2:2017/A3:2018 figuran en el anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616. Se ha introducido una nueva modificación en la norma EN 13480-2:2017. Conviene sustituir la entrada pertinente de dicho anexo, añadiendo la referencia de la modificación EN 13480-2:2017/A7:2020.
- (13) Procede, por tanto, modificar la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 en consecuencia.
- (14) La conformidad con una norma armonizada confiere la presunción de conformidad con los requisitos básicos correspondientes establecidos en la legislación de armonización de la Unión a partir de la fecha de publicación de la referencia de dicha norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Por consiguiente, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

(*) DO C 326 de 14.9.2018, p. 94.

(°) Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 de la Comisión, de 27 de septiembre de 2019, relativa a las normas armonizadas aplicables a los equipos a presión elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/68/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 250 de 30.9.2019, p. 95).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 se modifica de conformidad con el anexo I de la presente Decisión.

Artículo 2

El anexo II de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 se modifica de conformidad con el anexo II de la presente Decisión.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 9 de febrero de 2021.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO I

El anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 se modifica como sigue:

1) La entrada 11 se sustituye por el texto siguiente:

N.º	Referencia de la norma
«11.	EN 13480-2:2017 Tuberías metálicas industriales. Parte 2: Materiales EN 13480-2:2017/A1:2018 EN 13480-2:2017/A2:2018 EN 13480-2:2017/A3:2018 EN 13480-2:2017/A7:2020»

2) Se añaden las entradas siguientes:

N.º	Referencia de la norma
«24.	EN ISO 4126-3:2020 Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 3: Dispositivos de seguridad que combinan válvulas de seguridad y discos de ruptura (ISO 4126-3:2020).
25.	EN 12542:2020 Equipos y accesorios para GLP. Recipientes a presión cilíndricos estáticos, en acero soldado, fabricados en serie para el almacenaje de gas licuado de petróleo (GLP) de volumen inferior o igual a 13 m ³ . Diseño y fabricación.
26.	EN 12735-1:2020 Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos, sin soldadura, para aire acondicionado y refrigeración. Parte 1: Tubos para canalizaciones.
27.	EN 12953-5:2020 Calderas pirotubulares. Parte 5: Inspección durante la construcción, documentación y marcado de las partes a presión de la caldera.
28.	EN 13175:2019+A1:2020 Equipos y accesorios para GLP. Especificaciones y ensayos de las válvulas y accesorios de los depósitos a presión para gases licuados de petróleo (GLP).
29.	EN 13480-3:2017 Tuberías metálicas industriales. Parte 3: Diseño y cálculo. EN 13480-3:2017/A2:2020 EN 13480-3:2017/A3:2020
30.	EN 14276-1:2020 Equipos a presión para sistemas de refrigeración y bombas de calor. Parte 1: Recipientes. Requisitos generales.
31.	EN 14276-2:2020 Equipos a presión para sistemas de refrigeración y bombas de calor. Parte 2: Redes de tuberías. Requisitos generales.
32.	EN ISO 15620:2019 Soldeo. Soldeo por fricción de materiales metálicos (ISO 15620:2019).
33.	EN ISO 16135:2006 Válvulas industriales. Válvulas esféricas de materiales termoplásticos (ISO 16135:2006). EN ISO 16135:2006/A1:2019

34.	EN ISO 16136:2006 Válvulas industriales. Válvulas de mariposa de materiales termoplásticos (ISO 16136:2006). EN ISO 16136:2006/A1:2019
35.	EN ISO 16137:2006 Válvulas industriales. Válvulas antirretorno de materiales termoplásticos (ISO 16137:2006). EN ISO 16137:2006/A1:2019
36.	EN ISO 16138:2006 Válvulas industriales. Válvulas de diafragma de materiales termoplásticos (ISO 16138:2006). EN ISO 16138:2006/A1:2019
37.	EN ISO 16139:2006 Válvulas industriales. Válvulas de compuerta de materiales termoplásticos (ISO 16139:2006). EN ISO 16139:2006/A1:2019
38.	EN 16767:2020 Válvulas industriales. Válvulas antirretorno de acero y de fundición.
39.	EN ISO 21787:2006 Válvulas industriales. Válvulas de globo de materiales termoplásticos (ISO 21787:2006). EN ISO 21787:2006/A1:2019»

ANEXO II

En el anexo II de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1616 se añaden las entradas siguientes:

N.º	Referencia de la norma	Fecha de retirada
«22.	EN 12542:2010 Equipos y accesorios para GLP. Depósitos cilíndricos estáticos, en acero soldado, fabricados en serie para el almacenaje de gas licuado de petróleo (GLP) de volumen inferior o igual a 13 m ³ . Diseño y fabricación.	10 de agosto de 2022
23.	EN 12735-1:2016 Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos, sin soldadura, para aire acondicionado y refrigeración. Parte 1: Tubos para canalizaciones.	10 de agosto de 2022
24.	EN 12953-5:2002 Calderas piro-tubulares. Parte 5: Inspección durante la construcción, documentación y marcado de las partes a presión de la caldera.	10 de agosto de 2022
25.	EN 13175:2014 Equipos y accesorios para GLP. Especificaciones y ensayos de las válvulas y accesorios de los depósitos a presión para gases licuados de petróleo (GLP).	10 de agosto de 2022
26.	EN 13480-3:2017 Tuberías metálicas industriales. Parte 3: Diseño y cálculo.	10 de agosto de 2022
27.	EN 14276-1:2006+A1:2011 Equipos a presión para sistemas de refrigeración y bombas de calor. Parte 1: Recipientes. Requisitos generales.	10 de agosto de 2022
28.	EN 14276-2:2007+A1:2011 Equipos a presión para sistemas de refrigeración y bombas de calor. Parte 2: Redes de tuberías. Requisitos generales.	10 de agosto de 2022
29.	EN 16767:2016 Válvulas industriales. Válvulas antirretorno de acero y de fundición.	10 de agosto de 2022
30.	EN ISO 15620:2000 Soldeo. Soldeo por fricción de materiales metálicos (ISO 15620:2000).	10 de agosto de 2022
31.	EN ISO 16135:2006 Válvulas industriales. Válvulas esféricas de materiales termoplásticos (ISO 16135:2006).	10 de agosto de 2022
32.	EN ISO 16136:2006 Válvulas industriales. Válvulas de mariposa de materiales termoplásticos (ISO 16136:2006).	10 de agosto de 2022
33.	EN ISO 16137:2006 Válvulas industriales. Válvulas antirretorno de materiales termoplásticos (ISO 16137:2006).	10 de agosto de 2022
34.	EN ISO 16138:2006 Válvulas industriales. Válvulas de diafragma de materiales termoplásticos (ISO 16138:2006).	10 de agosto de 2022

35.	EN ISO 16139:2006 Válvulas industriales. Válvulas de compuerta de materiales termoplásticos (ISO 16139:2006).	10 de agosto de 2022
36.	EN ISO 21787:2006 Válvulas industriales. Válvulas de globo de materiales termoplásticos (ISO 21787:2006).	10 de agosto de 2022
37.	EN ISO 4126-3:2006 Dispositivos de seguridad para la protección contra la presión excesiva. Parte 3: Dispositivos de seguridad que combinan válvulas de seguridad y discos de ruptura (ISO 4126-3:2006).	10 de agosto de 2022»